



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Decreto 77/2009, de 3 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación para la concesión de las ayudas a la comercialización y transformación de la producción de la pesca y de la acuicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2009. (2009040092)

Apreciados errores en el texto del Decreto 77/2009, de 3 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación para la concesión de las ayudas a la comercialización y transformación de la producción de la pesca y de la acuicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2009, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 68, de 8 de abril de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9977, artículo 9. Criterios de valoración, apartado g):

Donde dice:

"Autofinanciación del proyecto: Ratio de fondos propios sobre inversión subvencionable en el balance del último ejercicio económico cerrado anterior a la presentación de la solicitud. Por encima de 25: 3 puntos".

Debe decir:

"Autofinanciación del proyecto: Ratio de fondos propios sobre inversión subvencionable en el balance del último ejercicio económico cerrado anterior a la presentación de la solicitud. Por encima de 0,25: 3 puntos".

En la página 9986, artículo 25. Financiación de las ayudas, líneas 5.ª y 6.ª:

Donde dice:

"Estos proyectos de gasto están cofinanciados por el FEP en un 58,08%...".

Debe decir:

"Estos proyectos de gasto están cofinanciados por el FEP en un 61,00%...".